



**Municipalidad de Tukurú**  
Departamento de Alta Verapaz  
Guatemala C.A.  
Teléfono: 5472 - 1231  
munitucuru2016@outlook.com

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUCURU,  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.\*\*\*\*\***

**CERTIFICA:**

Que para el efecto se tiene a la vista el libro de Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal en el cual se encuentra el Acta Número Cero Seis guión dos mil veintitres (06-2023), que copiada en su parte conducente dice: \*\*\*\*\*

**ACTA NUMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTITRES (06-2023) DE SESIÓN ORDINARIA DE  
CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TUCURU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -----**

En el edificio municipal, segundo nivel, salón de reuniones del Despacho Municipal, ubicado en Barrio el Centro, del municipio de Tukurú, Departamento de Alta Verapaz, el veinticinco de enero de dos mil veintitres, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, constituidos los miembros del Concejo Municipal con el objeto de celebrar la sesión de Concejo, programada para este día; estando presentes los siguientes funcionarios municipales: Alcalde Municipal, Leonel Victoriano Guzmán Argueta; Síndicos 1º y 2º en su orden, Calixto Coy Có, Olga Carolina Rosales Buenafé; Concejales 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, en su orden Jaime Ricardo Vaides Barrientos, Mario Pop Cuc, Ernesta Osorio Morales de Cuquiej, Héctor Edmundo Lemus Valiente, Enrique López Juc y asistidos por el Secretario Municipal; Ervin Rogelio Moran Sierra.-----

**SEXTO:** Manifiesta el señor Alcalde Municipal Leonel Victoriano Guzmán Argueta, que derivado del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 52-2008 la responsabilidad de dicha oficina debe de ser prioridad para esta Administración y debido a la naturaleza del renglón del contrato el cual se encuentra bajo el renglón presupuestario denominado cero veintidós (022), es necesario efectuar el nombramiento de forma anual para la persona encargada de la dependencia municipal denominada Unidad de Información Pública Municipal –UIPM-. Posteriormente a la exposición de la solicitud, somete a decisión de Concejo Municipal y este haciendo uso de su facultad regulada en los Artículos 253, 254, de la Constitución Política de la República, 18, 19, 21, 22, 23, 40 del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado, artículo 16 del Decreto 9-2015 Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado y 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 52, 53, 67, 70, 81 y 107 del Decreto 12-2002 Código Municipal; Reformado por el Decreto 22-2010; **ACUERDA:** I) Aprobar la el nombramiento de la señora EDNA SUCELY CHINCHILLA BOL, en el puesto de **Encargada de la Oficina Municipal de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Tukurú, Alta Verapaz.** II.) El presente nombramiento cobra vigencia a partir de la fecha del dos de enero de dos mil veintitres. III.) Instruir a la Unidad de Recursos Humanos para que efectúe la notificación sobre el presente nombramiento y de las responsabilidades que se derivan al asumir el presente cargo. IV.) Certifíquese lo conducente. \*\*\*\*\*

El señor Alcalde Municipal agradece la asistencia de cada uno de los miembros del Concejo Municipal y da por concluida la presente sesión ordinaria. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, en el mismo lugar y fecha siendo las veinte horas en punto. Leo íntegramente lo escrito a los asistentes, quien bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos. DAMOS FE. (SE HACE CONSTAR QUE; al pie de dicho instrumento público aparecen en original las firmas legibles de los miembros del Concejo Municipal participantes, y del Secretario Municipal). \*\*\*\*\*

Y PARA REMITIRLA A LA PERSONA INDIVIDUAL O PERSONA JURÍDICA CON INTERES EN EL ASUNTO OBJETO DE RESOLUCIÓN PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO, LA PRESENTE DEBE TOMARSE COMO UNA NOTIFICACIÓN FORMAL, POR LO QUE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CONTENIDA EN DOS HOJAS ÚTILES DE PAPEL BOND, TAMAÑO OFICIO, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN EL ANVERSO, CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE TUCURÚ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.

Lic. Ervin Rogelio Moran Sierra  
Secretario Municipal



Sa' komonil yooko chi k'anjelak  
Juntos trabajando por el municipio